

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD
SANTA CRUZ

Alcaldía
GWAC/GAGV/FMGR/mqg

Aprueba Actividad que indica

SANTA CRUZ, 16 Abril 2018

VISTOS :

El Memorándum N° 67 fecha 11 de Abril de 2018 del Encargado Oficina de Deportes y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO :

Que es una necesidad para el Municipio dar a conocer y valorar los efectos que tiene la práctica habitual del ciclismo , el desarrollo personal y en la mejora de la calidad de vida, aumentar las posibilidades de rendimiento motor gracias al acondicionamiento y mejora de las capacidades físicas.

DECRETO EXENTO N° 1069

- 1.- **Autorízase**, la actividad denominada **“Talleres de ciclismo municipal 2018”** a realizarse desde el 22 de Abril al 22 de Noviembre de 2018 en las calles de la Comuna de Santa Cruz
- 2.- Forma parte del presente Decreto el programa Oficial en el que se contemplan las actividades a desarrollar en las fechas indicadas anteriormente.
- 3.- Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en la página Web del Municipio.



FERMIN MIGUEL GUTIÉRREZ RIVAS
Secretario Municipal



GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO
Alcalde

C.c:

- Finanzas
- Deportes
- Transparencia
- Archivo (2) /